HISTORIA DE LA ECONOMÍA ARGENTINA DEL SIGLO XX

Página/12



4

EL ESTADO, EL SISTEMA FINANCIERO Y EL SECTOR INDUSTRIAL



La incipiente industria de comienzos del siglo XX estuvo orientada a los sectores de alimentos e indumentaria para abastecer el mercado interno.

Staff

Director de la colección: Alfredo Zaiat

Director académico: Mario Rapoport
Coordinador: Ricardo Vicente
Colaboradores:
Andrés Musacchio
Eduardo Madrid
Hernán Braude
Agustín Crivelli
Martín Fiszbein
Pablo López
María Cecilia Míguez
Florencia Médici
Leandro Morgenfeld
Asistente de dirección: Natalia Aruguete

Director general: Hugo Soriani
Rumbo de diseño: Alejandro Ros
Diagramación: Juan Carlos Aguirre
Asistente de Fotografía: Omar Chejolán
Cordinación General: Víctor Vigo

E-mail: *historiaeconomica@pagina12.com.ar*

Historia de la economía argentina del siglo XX
Mario Daniel Rapoport
1a ed. - Buenos Aires : La Página, 2007.
16 p. ; 28x20 cm.
ISBN 978-987-503-451-8
1. Investigación Periodística.
CDD 070.43
Fecha de catalogación: 03/08/2007

1 Las dificultades para la conformación *de un sistema financiero y monetario nacional*

Hasta 1853 cada provincia poseía su moneda que cubría las necesidades de su circulación interna. En Buenos Aires circulaban diversas clases de moneda papel, convertibles o inconvertibles, emitidas por el Banco Nacional, bancos provinciales o bancos privados. A su vez, circulaban una serie de divisas extranjeras. En definitiva, en cada provincia circulaban tres o cuatro monedas. Tras la derrota de Juan Manuel de Rosas, y si bien la Constitución de 1853 decretaba la facultad exclusiva del Congreso para establecer un sistema monetario uniforme, la cuestión monetaria tardaría muchos años en resolverse.

La segunda mitad del siglo XIX será un período de unificación del país y gestación de la economía exportadora de productos agrícola-ganaderos. Sin embargo, a pesar de esa tendencia y el crecimiento económico, la anarquía monetaria perduró a pesar de los intentos por ordenarla. La Ley Monetaria 733 promulgada por Nicolás Avellaneda en 1875, según la cual la Argentina adoptaba como unidad fiduciaria una moneda de oro, llamada peso fuerte, no logró imponer el orden monetario. Tampoco la 974 de 1879, el primer cuerpo legal que utilizó la denominación peso papel para referirse a los billetes, llegó a tener vigencia.

El problema monetario tenía raíces muy profundas y, por lo tanto, no habría de solucionarse a través de disposiciones legales. Por el mismo motivo, la ley 1310 de 1881 dictada bajo la presidencia de Julio Argentino Roca, que establecía un patrón bimetálico primero y un patrón oro luego, tampoco tuvo los efectos buscados. Sin embargo, esa norma (Ley General de Monedas) resulta clave y será a partir de ella que se perfilará la organización del sistema bancario y de la estructura monetaria. El objetivo de conformar un sistema monetario nacional planteado por esa ley no podía ser alcanzado inmediatamente. Pero, con avances y retrocesos, y más fracasos que éxitos al principio, ese objetivo no sería abandonado.

El problema monetario estaba ligado a la escasez de reservas metálicas, a la deficiente estructura productiva y a las diferencias de desarrollo regional debido al estancamiento relativo del interior. Esta última cuestión hacía que fuera muy difícil que la moneda nacional se arraigara en las provincias, debido a los déficit comerciales que éstas poseían con el litoral y, por lo tanto, perduraban en ellas monedas locales. Antes de la sanción de la ley de 1881 todavía circulaba en cada provincia más de una



La anarquía monetaria significaba que en cada provincia circularan más de dos monedas.

moneda y el valor de una misma moneda variaba hasta un 25 por ciento de una provincia a otra.

En forma esquemática, en ese período se puede identificar la existencia de un sistema dual: el peso fuerte primero y el peso oro luego servían para las transacciones con el exterior, mantenían un contenido fijo e inamovible en oro y una paridad fija con las monedas extranjeras basadas en el patrón oro; mientras que el circulante y los pagos internos estaban basados en la moneda corriente o peso papel que, según los períodos, era convertible a peso oro o fluctuaba libremente respecto de aquél. La moneda nacional era entonces el peso papel, que se desvalorizaba o se valorizaba respecto del peso oro, y éste mantenía una paridad fija con el oro y el resto de las monedas extranjeras. Antes de 1899, el sistema de moneda convertible o patrón oro rigió entre 1867-1876 y en el lapso 1883-1884. El sistema de moneda inconvertible fue el predominante.

"Se considera que un país está en el patrón oro cuando se dan respecto del mismo las siguientes circunstancias: el contenido de su unidad monetaria oficial es oro metálico, y la moneda papel, si la hay, es libremente convertible en la de oro, por la autoridad monetaria, a un tipo de cambio estable" (*Walter Beveraggi Allende,* El ocaso del Patrón Oro, *Eudeba, pág. 38)*.

Recién en 1899 se logra instaurar un sistema duradero de convertibilidad con la sanción de la Ley de Conversión, que permitió la utilización de la Caja de Conversión que databa de 1890.

2 La Caja *de Conversión*

La salida de la crisis financiera y bancaria que se había iniciado en 1889 y extendido hasta 1893 se produjo de la mano del crecimiento de las exportaciones, que permitieron generar resultados positivos en el comercio, coincidente con un momento de auge del ciclo capitalista a nivel mundial. Ese avance exportador representó una importante entrada de oro al país producto de los saldos comerciales favorables. Si a esto se suman las restricciones a la expansión del circulante impuestas por el comité Rothschild o "Comité Argentino" en 1893 *(formado en Londres e integrado por los principales banqueros ingleses y presidido por Lord Rothschild, con el propósito de salvar a la Casa Baring)*, se ofrece una explicación de la valorización que el peso papel comenzó a registrar frente al peso oro: se necesitaban cada vez menos pesos papel para adquirir cierta cantidad de pesos oro. Esa valorización perjudicaba al comercio agroexportador, ya que los exportadores recibían oro de sus ventas al exterior que cada vez intercambiaban por menos pesos locales, mientras que sus costos no disminuían. Los salarios y arriendos estaban fijos en moneda local, y por ende, crecían medidos en oro. Tampoco favorecía esta situación a los productores de manufacturas.

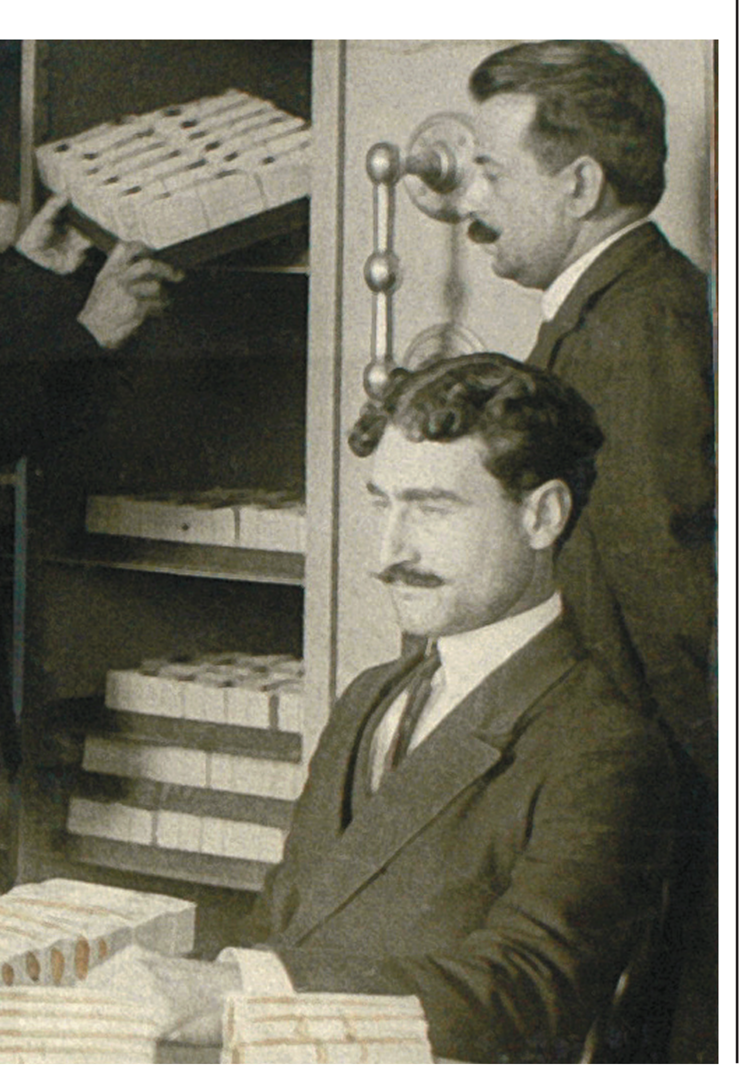
Por iniciativa del ministro José María Rosa durante la presidencia de Julio Argentino Roca, el 4 de noviembre de 1899 se sancionó la Ley de Conversión, que fijaba el precio del peso papel e interrumpía, por lo tanto, la senda de valorización de la mo-



En 1899 se sancionó la Ley de Conversión, que fijaba el precio del peso papel por cada peso oro.

neda nacional. Dicha ley, para cuya sanción fue fundamental el apoyo de Carlos Pellegrini, implicaba que el tipo de cambio se fijaba en 2,27 pesos papel por cada peso oro. Es decir, en un nivel inferior al de 1893. Esto suponía estabilizar el precio de todos los contratos y, en especial, el de los salarios, que se venían recuperando por la valorización de la moneda nacional desde 1886.

Sin embargo, el balance de pagos se encontró nuevamente en una situación crítica debido a la crisis europea de 1900-1903. Las exportaciones se redujeron, pero más importante fue el endurecimiento de las condiciones de los acreedores liderados por Rothschild. Recién en 1903 la Caja de Conversión pudo acumular las suficientes reservas internacionales para sostener la paridad. Una vez que se consolidó la Caja, el sistema funcionaba de la siguiente manera: el oro que ingresaba al país a través del balance de pagos fluía directamente a la Caja, que emitía billetes como contrapartida. En realidad, el público no llevaba el oro a la Caja sino a los bancos, que lo retenían aumentando sus reservas (lo que les permitía expandir sus préstamos) o lo entregaba a la Caja a cambio de billetes. De esta manera se producía una expansión monetaria que acompañaba la expansión de la economía.



La paridad elegida implicaba que los agentes económicos que obtenían sus ingresos en oro, es decir los exportadores que colocaban sus productos en el exterior, obtenían una mayor cantidad de pesos locales. A su vez, el sistema otorgaba la certeza de una paridad cambiaria fija. Por ello, los sectores ligados al agro, el único origen de las exportaciones del país, vieron incrementados sus ingresos, siendo los principales beneficiados, mientras que los bienes de consumo, principalmente importados, se encarecían medidos en moneda nacional. Los sectores que recibían sus ingresos en moneda local eran, entonces, los que se perjudicaron en el nuevo sistema, sobre todo los trabajadores, dado que la mayoría de los bienes de consumo era importados.

En los años siguientes, período de maduración del modelo agroexportador, se registraron saldos positivos en la balanza comercial, mientras la economía argentina mostró altas tasas de crecimiento. Una situación que resultaba inédita, ya que en las décadas anteriores los períodos de crecimiento estaban acompañados por déficit en la balanza comercial. En los primeros años del siglo XX la maduración del modelo agroexportador implicó un salto importante en las exportaciones, que determinaron saldos comerciales favorables a pesar del incremento en las importaciones propio de la etapa de crecimiento.

Así, los superávit del comercio exterior, sumados a la afluencia de capitales extranjeros, permitieron a la Caja de Conversión aumentar las reservas de oro y sostener el funcionamiento de la economía en los lineamientos del patrón oro. Esta situación implicó un ingreso neto de oro que permitía fortalecer el sistema bancario. Al mismo tiempo hacía posible que la Caja de Conversión cumpliera plenamente sus funciones, tal como señalaba la ley correspondiente, aunque, como se verá, los capitales extranjeros jugaron también un papel fundamental. Esta nueva etapa de conversión fue más prolongada que las anteriores dada la base metálica más importante con la que ahora se contaba, que en definitiva permitió concretar el propósito de organización de un sistema monetario y bancario nacionales.

Como señaló Raúl Prebisch *(en "Anotaciones sobre nuestro medio circulante"*, Obras Completas, *Tomo III, Fundación Raúl Prebisch, pág. 165)*, "a partir de 1903 el billete se torna estable, sobre la sólida base de los balances de pagos favorables producidos por los saldos positivos del balance comercial y la reanudación de la corriente de capitales extranjeros, por una parte, y por otra, gracias a la cesación definitiva de las emisiones sin respaldo metálico exacto".

3 Hacia la crisis de 1913 *y la suspensión de la conversión*

La etapa de expansión y apogeo de la economía agroexportadora se sostuvo, en gran medida, a partir de la entrada de empréstitos públicos del extranjero. Luego de la crisis del noventa, con la recuperación de los años posteriores, se reanudaron, desde 1897, los pagos de intereses por la deuda externa pública, paso esencial para atraer nuevamente a los capitales extranjeros. Comenzó a partir de entonces un incremento en la entrada de inversiones que cobró fuerza hacia 1905, iniciándose un segundo boom de recepción de capitales del exterior, aunque más calmo que el de la segunda parte de la década del ochenta que había desembocado en la crisis del noventa. Ese ingreso de capitales resultó cada vez más importante a medida que avanzaba la primera década del siglo XX, pero, como contrapartida, generaba una salida en concepto de pagos de intereses y utilidades. Por ejemplo, en 1910, el servicio del capital extranjero, más las remesas de los inmigrantes y los gastos de argentinos en el exterior produjeron una salida de fondos de cerca de 200 millones de pesos oro. En tanto, el superávit comercial sólo alcanzaba a 9,7 millones de pesos oro. En definitiva, el aumento de las reservas de metálico y el pago de gran parte de los pasivos se financiaba con nuevos fondos que prestaban los capitalistas europeos.



El ministro José María Rosa impulsó el proyecto de Ley de Conversión durante la presidencia de Julio Argentino Roca, en 1899.

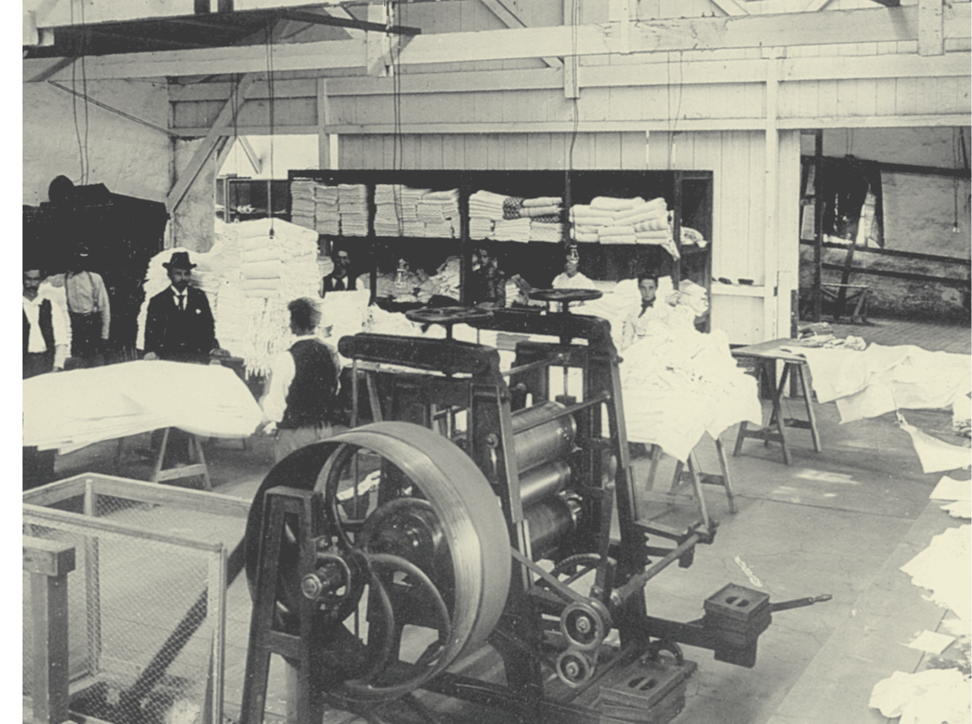
A ese panorama se sumaron las pérdidas de las cosechas de 1910/1911 por razones climáticas y la importante caída de los precios internacionales de los granos en 1912. Así, el balance de pagos reflejó las deficiencias estructurales de la economía argentina: su extrema vulnerabilidad ante factores climáticos y externos, y su extrema dependencia de la entrada de capitales extranjeros. Por otra parte, los importantes y crecientes pagos de servicios financieros al exterior no podían ser afrontados con el reducido y decreciente saldo comercial. Por lo tanto, el pasivo era cubierto ya no por las exportaciones, sino por la entrada de capitales extranjeros que permitía, a su vez, acumular reservas metálicas en la Caja de Conversión y sostener la expansión del circulante y el crédito.

El patrón oro era sostenido, en forma creciente a medida que transcurrían los años, por los capitales que venían del exterior. Las condiciones internacionales resultaban fundamentales para sostener la paridad de la moneda nacional. Un cambio en esas condiciones, con la consecuente reversión del flujo de capitales, podría poner en dificultades al conjunto del sistema monetario. Y eso ocurrió: en 1913 comenzaron a vislumbrarse las tensiones en los mercados financieros y monetarios europeos, dados los crecientes conflictos previos a la Primera Guerra Mundial, que generaron una reducción en la corriente de capitales hacia la Argentina.

En ese contexto, el balance de pagos de 1913-1914 mostró una entrada de 536,8 millones de pesos oro, que no alcanzaba a cubrir la salida de 569,4 millones. Es decir, que las reservas metálicas del país comenzaban a menguar y esto implicaba que mientras se mantuviera la conversión también caerían los billetes y monedas en circulación. Cuando comenzaron las primeras exportaciones de metálico se generó desconfianza en los billetes en circulación y, en general, en todo el sistema financiero, por lo que los bancos restringieron el crédito, afectando la actividad económica.

La convertibilidad, en definitiva, duró hasta 1914. La crisis que sufría la economía desde el año anterior, sumada al contexto de convulsión internacional, que provocó el abandono a escala planetaria del sistema de pagos basado en el patrón oro, determinaron la suspensión de la convertibilidad.

Planta textil que abastecía el mercado interno, utilizando materias primas locales.



4 La producción *manufacturera y fabril*

En todo ese período las actividades productivas predominantes estaban vinculadas al sector agrícola-ganadero. Ahora bien, ¿no existían industrias manufactureras o de transformación de materias primas en la Argentina? Antes de 1880 había algunas industrias, aunque sumamente rudimentarias. Ciertos emprendimientos estaban ligados a la explotación pecuaria, como saladeros y graserías, y todavía subsistían artesanías en el interior del país, como las textiles. Estas actividades eran propias del período anterior al despegue económico que se inicia en la década del ochenta y no podrían subsistir a la aparición del frigorífico, al final del ciclo de la lana o al auge del comercio de importación.

En 1895, año en que se realiza el primer estudio estadístico de todas las actividades productivas del país (Censo General de la Nación), se revelan actividades industriales embrionarias vinculadas con el aprovechamiento de las materias primas fundamentales. Se trataba de ramas de la industria ligadas al consumo básico no alcanzadas por las importaciones. "El desarrollo inusitado de la industria alimentaria y de la pequeña industria de consumo (calzado, muebles, ropa), en primera línea, obedece principalmente al hecho fundamental de que, impuesta la hegemonía comercial y financiera de Inglaterra después de la crisis de 1890, sus intereses coartan aquellas manifestaciones que les puedan perjudicar (como tejidos), y no interfieren, en cambio, en ramas que no les afectan" *(Adolfo Dorfman,* Historia de la industria argentina, *Hyspamérica Ediciones, Bs. As., 1986, págs. 218 y 219).*

Desde ese año –el del primer censo a nivel nacional– la industria registró un crecimiento cuantitativo, reflejado en las cifras de los censos posteriores de 1908 y 1913. Entre uno y otro período hubo un crecimiento en la cantidad de establecimientos, de obreros ocupados en la industria y de capital invertido en el sector. Sin embargo, y a pesar de ese incremento e incluso de la mejora en las instalaciones y tecnología utilizada, no se observaba un cambio cualitativo de significación. La industria seguía teniendo el mismo carácter: eran sencillas al utilizar materias primas provenientes de la riqueza de la agricultura.

En definitiva, en todo el período, se desarrolló una industria incipiente, aunque se trataba principalmente de sectores de alimentos y vestimenta que abastecían parte del mercado interno, utilizaban materias primas locales de origen agropecuario y, en muchos casos, estaban vinculados con capitales extranjeros. Esas actividades crecieron, en los márgenes que les dejaba el avance de las exportaciones de productos de origen agropecuario, impulsadas por el crecimiento urbano y poblacional y a la sombra de los productos importados. Eran unidades productivas que tenían el carácter de pequeña industria o talleres de escasa mecanización.

GA LE RIA

Ernesto Tornquist:

síntesis y emblema de la estructura económica argentina de la época.

En junio de 1908, ante la noticia de su fallecimiento, el diario La Nación sostenía que Ernesto Tornquist "gobernó en el país en el sentido más amplio y más útil de la palabra". ¿Quién había sido este hombre que no había gobernado políticamente el país, pero cuyo poder económico lo convirtió en uno de los hombres más influyentes de la época?

Ernesto Tornquist nació en Buenos Aires el 31 de diciembre de 1842, hijo de un comerciante alemán que llegó a la Argentina en la década del veinte. Dueño de una casa importadora de alfombras y de un barco de The British Packet and Argentine News, luego de realizar parte de sus estudios en Buenos Aires, Ernesto continuó su educación en una de las famosas escuelas comerciales alemanas –en la ciudad de Krefeld– a la que asistían hijos de nobles, altos comerciantes y banqueros de Europa. En 1859, con 17 años, retornó al país, para incorporarse como empleado en la firma Altgelt, Ferber y Cía. En 1866 la firma tomó el nombre de Ferber, Huhm y Cía. y Ernesto Tornquist, de 24 años, fue nombrado apoderado de la firma, para incorporarse más tarde como asociado.

En 1871 Ernesto ascendió al puesto de gerente de la empresa, en 1872 profundizó las raíces con la sociedad al casarse con Rosa Algelt y, finalmente, en 1873 se produjo una renovación de la empresa, transformándose en Ernesto Tornquist y Cía. Desde esos inicios Tornquist se presenta vinculado a empresas y financistas belgas: gran parte del aporte del capital inicial para sus emprendimientos provino de dicho país. A su vez, la empresa se dedicó en sus primeros años a la comercialización de artículos provenientes de la industria belga: hierros, maquinarias, tejidos. A esa actividad de importación se incorporó luego el comercio de granos, carnes y cueros, y, más tarde, se ocupó de las transacciones financieras en divisas y en moneda metálica extranjera.

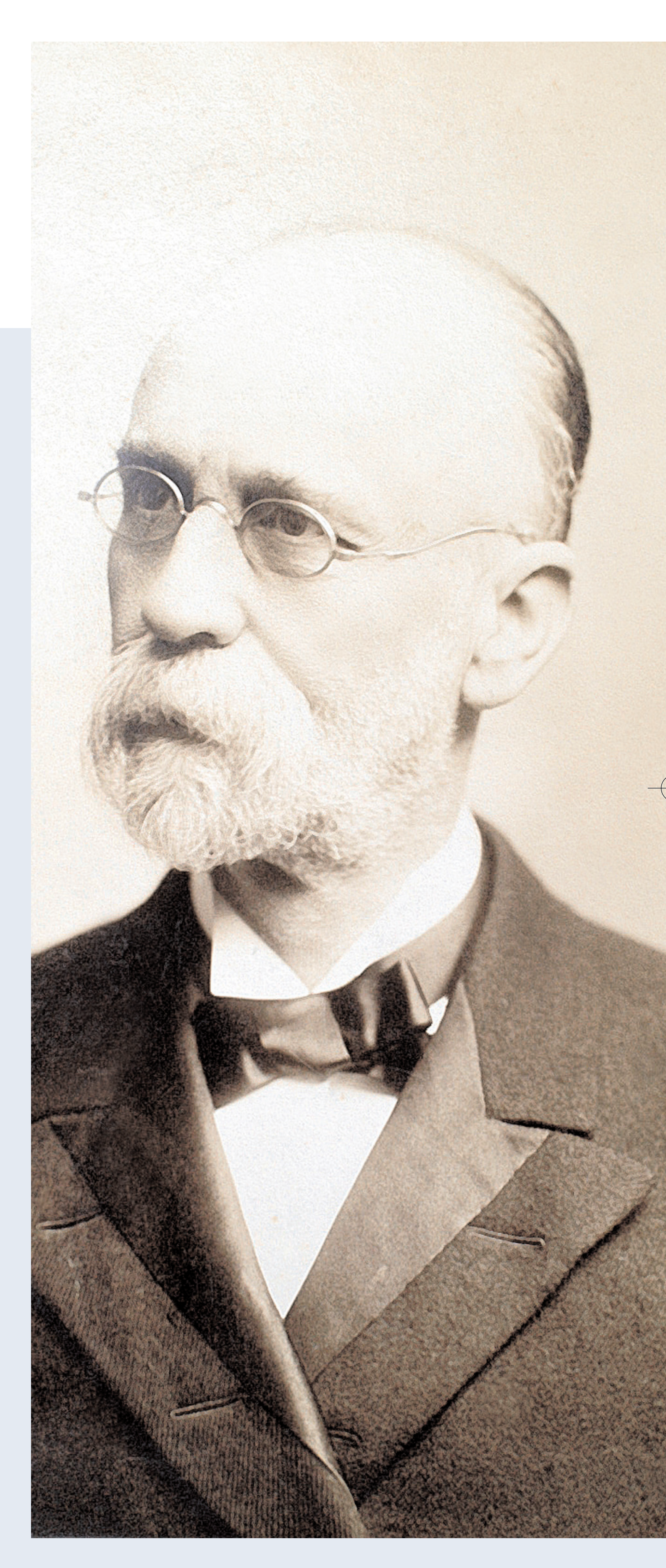
Se inició en actividades comerciales, pero luego Ernesto Tornquist fue convirtiéndose en banquero. A medida que su figura fue ganando notoriedad a raíz del éxito de sus negocios privados comenzó a incursionar en actividades públicas, participando en el Banco de la Provincia, en el Banco Hipotecario y como vocal del Crédito Público Nacional.

En 1886 irrumpió en la industria azucarera fundando la Refinería de Rosario, gozando de los favores del gobierno, que le garantizó por ley una rentabilidad del 7 por ciento del capital empleado. A partir de la crisis del noventa, que afectó fuertemente a esa refinería, trasladó el negocio a Tucumán, fundando la Compañía Azucarera Tucumana en 1895, donde contó con ingenios propios para asegurarse la materia prima.

Tornquist se interesó, a su vez, en la industria frigorífica y, desde 1880, impulsó el saladero Santa Elena. En 1884, el crecimiento de Santa Elena se produjo a partir de la organización de la Compañía de Productos Kemmerich, con capitales belgas, que permitió la industrialización de la hacienda criada en más de 520.000 hectáreas, de las cuales 23.400 eran de su propiedad. En 1891, luego de la crisis, se hizo cargo del frigorífico Sansinena, al que previamente le había brindado apoyo financiero.

La expansión de Tornquist y la incursión en nuevos y variados negocios no terminó allí. En 1897 se lo encuentra participando en la fundación de Cervecería Palermo y luego, en Mendoza, funda El Petróleo Argentino S. A. Con algunos amigos creó la primera Cía. Argentina de Pesca y en 1902 se asoció a los Talleres Metalúrgicos Rezzonico, Ottonello y Cía., que más tarde pasó a ser Talleres Metalúrgicos San Martín (Tamet). En 1886 adquirió los campos del Fuerte Argentino (que había fundado Alsina en 1876) y que en 1910 se convirtió en el partido de Tornquist. A su vez, trajo de Europa colonos suizos y alemanes para dedicarlos a tareas agrícolas en Es-

Ernesto Tornquist, hombre emblemático de la estructuración económica de la Argentina de finales del siglo XIX y principios del siglo XX.



tancias y Colonias Tornquist, que en 1910 contaba con más de 100.000 hectáreas dedicadas a la agricultura y el pastoreo.

En cuanto a las actividades financieras, en 1886 fundó en Amberes la Industrielle et Pastorale Sud-Américaine, dedicada a los préstamos hipotecarios y las inversiones en tierras. La firma Tornquist tenía además la representación del Banco Belga de Préstamos Territoriales, el Banco de Amberes, la Caja Hipotecaria Amberesa, entre otras sociedades belgas. También se hizo cargo de la construcción de un ferrocarril en Santiago del Estero, para lo que constituyó la Sociedad Belga Argentina de Ferrocarriles. En 1905 creó Crédito Ferroviario Argentino, con la que financió la prolongación de la línea de San Cristóbal hasta Santa Fe, con capitales propios y otros provenientes de Inglaterra, Alemania y Bélgica.

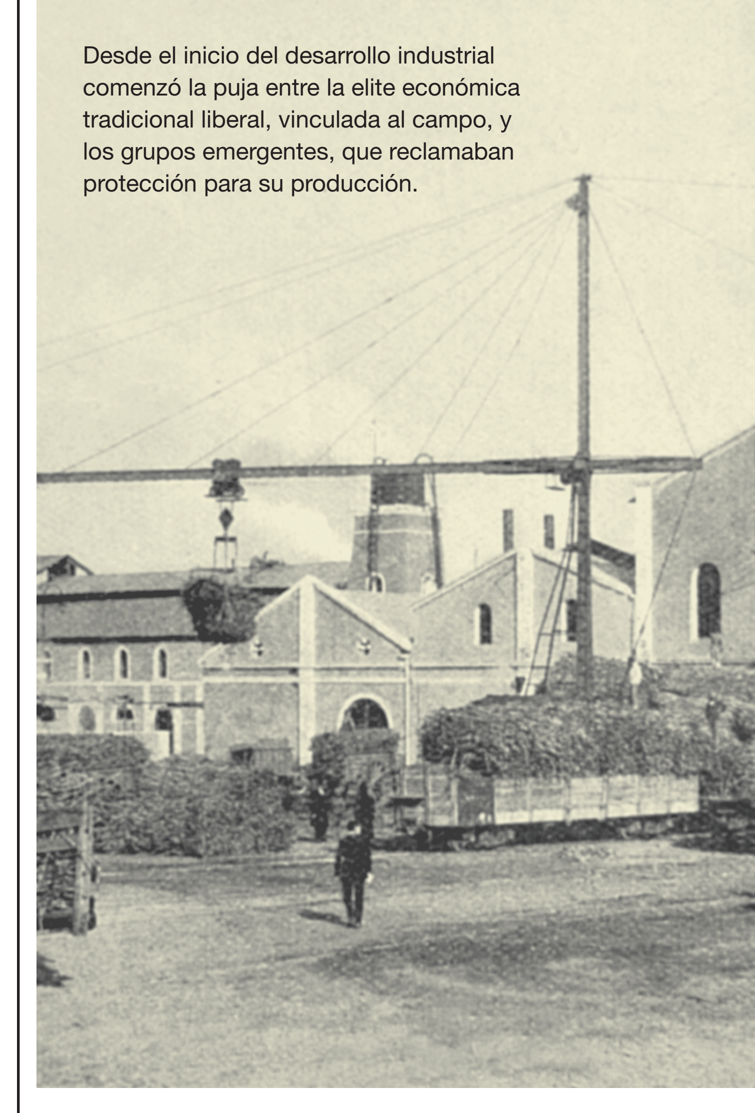
No cabe duda de que se trató de un hombre emblemático de la estructuración económica de la Argentina de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, dado que las actividades en las que incursionó y se destacó son un claro mapa del perfil que fue adquiriendo la economía nacional. De origen porteño y educado en Alemania, estrechamente vinculado al comercio de importación y a capitales europeos, su nombre se asocia a la intermediación financiera y a actividades industriales, pero tuvo también intereses económicos en el comercio agroexportador y de compraventa de tierras, así como en la construcción de ferrocarriles. De igual modo, llegó a tener un nexo con la actividad política nacional, a pesar de no interesarse plenamente por desarrollar una carrera en ese ámbito. Ernesto Tornquist fue elegido diputado, tuvo una influencia decisiva para la sanción de la Ley de Conversión y entre sus amistades figuraron Pellegrini, Roca, Avellaneda y Vicente Fidel López, entre otras figuras destacadas de la época.

5 Los actores sociales *y la conciencia industrial*

El perfil de la economía del país, que se impulsaba desde la política económica, no podía sino generar un desarrollo industrial raquítico y ligado a los sectores agroexportadores, en muchos casos a partir de los mismos actores que incursionaron en uno y otro rubro. ¿Qué lugar ocupaba la industria y quiénes lo impulsaban? La elite económica tradicional estaba conformada por los terratenientes de la pampa húmeda, los estancieros, los agroindustriales del interior, las firmas nacionales y extranjeras de importación y exportación –que formaban la burguesía comercial–, y también algunos inmigrantes que se habían abierto paso en la economía comprando tierras, interviniendo en los negocios bancarios o en la promoción de la industria y el comercio. Algunos de ellos aparecieron estrechamente vinculados al capital extranjero, como es el caso de Ernesto Tornquist y Cía., una firma financiera privada que se ocupaba de la importación y exportación, poseía estancias e industrias, como frigoríficos, ingenios azucareros, explotación de petróleo.

En definitiva, el sector industrial estaba atado a los terratenientes y comerciantes, ya que el sector agroexportador también invertía en proyectos no agrarios. De hecho, ese sector era el que podía lograr algún beneficio para sus industrias debido al peso que tenían dentro de los grupos dominantes. Este cordón umbilical que unía a la industria con el agro tenía sus raíces en el propio despegue de la economía agroexportadora.

Desde la batalla de Pavón (1862) hasta el quinquenio 1875-1880 surgió en la Argentina un conflicto en el bloque de poder. Por ejemplo, ese tipo de enfrentamiento daría origen a las burguesías industriales en Estados Unidos, con la lucha entre el norte industrialista y el sur esclavista. En Argentina, en tanto, ese conflicto duró muy poco y estuvo centrado en la disyuntiva proteccionismo y librecambio. Ante la crisis de 1866 y el creciente proteccionismo estadounidense para las exportaciones laneras argentinas –el principal rubro de nuestro comercio exterior–, ciertos sectores hicieron hincapié en la necesidad de diversificar la producción promoviendo industrias nacionales. Y señalaron los perjuicios que generaba sobre el campo la política librecambista que permitía la entrada indiscriminada de bienes importados. La crisis mundial de 1873 puso nuevamente de manifiesto la vulnerabilidad de una economía dependiente de los mercados europeos y, con ella, volvieron las críticas a la política librecambista y demandas en favor de medidas proteccionistas. Esta cuestión se puso de relieve en 1875 y 1876 en las discusiones parlamentarias sobre una nueva la Ley de Aduanas. Se criticaron las posturas librecambistas de avanzar en la integración con los mercados externos desarrollando exclusivamente las actividades agropecuarias. Entre los objetores del librecambio se planteaba la necesidad de crear una industria vinculada a la transformación de productos laneros, de manera tal de poder reducir la vulnerabilidad externa.


Desde el inicio del desarrollo industrial comenzó la puja entre la elite económica tradicional liberal, vinculada al campo, y los grupos emergentes, que reclamaban protección para su producción.

Los debates que tuvieron lugar en esos años acerca de la política de aranceles del gobierno de Nicolás Avellaneda fueron más allá y giraron en torno de las



perspectivas de la economía argentina. Políticos como Carlos Pellegrini y Vicente Fidel López defendieron la postura proteccionista e intentaron demostrar la importancia de incrementar el valor agregado de la producción nacional a partir de la industria y las manufacturas. Pellegrini señalaba que el país no podía ser "una mera granja de las naciones manufactureras". La Ley de Aduanas de 1877 implicó, finalmente, un importante aumento de los aranceles, aunque no puede interpretarse como un cambio en la política económica hacia el fomento de la industria. Sin duda que el movimiento político que defendió esa postura tuvo influencia en el resultado, pero no se debe pasar por alto el hecho de que la iniciativa había venido del propio presidente Avellaneda. Ante la crisis, el objetivo del Poder Ejecutivo fue el de impulsar un aumento de tarifas a las importaciones para generar recursos a fin de hacer frente a los compromisos de la deuda externa.

La nueva estructura arancelaria que entró en vigencia con la Ley de Aduanas tuvo efectos dispares. Por un lado, implicó un importante aumento de las tarifas de productos vinculados a la industria de indumentaria y alimentaria, favoreciendo el crecimiento de productores locales en los años siguientes. Por otro, la ley presentaba muchas incoherencias: productos que se fabricaban en el país y tenían aranceles muy inferiores a otros que no se fabricaban, bienes de capital que pagaban más derechos que productos terminados impidiendo la compra de equipos industriales para producir con nuevas tecnologías, y la liberación de derechos de importación de un gran número de artículos manufacturados. Si a ello se le sumaba que esa política no fue acompañada por otras medidas de fomento industrial, se llega a la conclusión de que el efecto sobre las actividades industriales fue reducido, aunque algunos importantes establecimientos fabriles que surgieron en las dos décadas siguientes tuvieron su raíz en esa estructura arancelaria. Sin embargo, hacia 1914 la importación de productos manufacturados textiles y metalúrgicos representaba entre el 60 y el 80 por ciento del consumo interno.

Esos acalorados debates en los que se discutió acerca del modelo de país finalizaron en la década del ochenta ante la consolidación de la economía agroexportadora. Si bien las discusiones sobre la problemática arancelaria retornarían insistentemente, la industria sólo avanzaba llenando los huecos que dejaban los bienes importados, sobre todo británicos. En definitiva, el carácter del sector industrial no podía escapar a una estructura económica asentada en el capital invertido en las exportaciones de productos agropecuarios y en el comercio de importación. Durante su segunda presidencia, en un mensaje de 1899, el general Julio Argentino Roca sostenía: "El país debe esforzarse en mejorar en calidad, cantidad y precio la producción que tiene fácil acceso en los mercados extranjeros, absteniéndose de proteger industrias efímeras, de irremediable inferioridad, con menoscabo de nuestras grandes y verdaderas industrias: la ganadería y la agricultura, tan susceptibles todavía de adquirir un inmenso desenvolvimiento".



La deuda externa, el pensamiento de Calvo *y la doctrina Drago*

En 1896, el diplomático y jurista argentino Carlos Calvo dejó plasmado su pensamiento en Derecho internacional, enunciando lo que luego se conoció como "doctrina Calvo", que establecía el derecho de los Estados soberanos de estar libres de cualquier forma de interferencia de otros países. Calvo tomó como fundamentos los principios de la soberanía nacional, la igualdad entre ciudadanos nacionales y extranjeros, y la jurisdicción territorial. Esta doctrina era la respuesta a la política agresiva y dominante de los Estados Unidos y de las potencias europeas. Calvo postuló la importancia de reivindicar la jurisdicción de los tribunales nacionales para resolver los conflictos generales entre los Estados y los inversores extranjeros.

Siguiendo en la línea del pensamiento de Calvo, en 1902 el ministro de Relaciones Exteriores, Luis María Drago, envió una nota al gobierno de Estados Unidos. Drago establecía su posición respecto de un hecho puntual: la intervención militar contra Venezuela por parte de Alemania, Inglaterra e Italia, destinada a forzar al país latinoamericano a pagar las deudas que había asumido con dichas potencias, intervención a la que Estados Unidos no se oponía. Ante ese hecho, Drago expresó su repudio al uso de la fuerza armada para obligar a un país a cumplir con sus compromisos financieros –por ser una práctica contraria al derecho internacional– y rechazó la posición de Estados Unidos invocando la "doctrina Monroe".

En 1823 el presidente estadounidense Monroe había establecido la doctrina que llevaba su nombre en la que dejaba sentado, entre otros principios, el de la "no intervención en América", ante la amenaza del poder político de las potencias colonialistas europeas. Al no repudiar la intervención en Venezuela, sostenía Drago, Estados Unidos estaba actuando en contra de la "doctrina Monroe". Sin embargo, el presidente estadounidense entre 1901 y 1909, Teodoro Roosevelt, estableció lo que llamó el "Corolario a la Doctrina Monroe", que autorizaba a Estados Unidos a intervenir de manera unilateral cuando considerara que existía peligro de una participación extracontinental por las condiciones de desorden financiero o político que prevalecían en el país en cuestión.

El hecho principal es que la doctrina Drago condena cualquier tipo de presión ejercida sobre un Estado soberano por causa de falta de pago de su deuda externa. En esta doctrina se destaca, como argumento principal, la entidad jurídica del deudor, porque un Estado es una entidad soberana, y una de las condiciones propias de toda soberanía reside en que ningún procedimiento ejecutorio puede ser iniciado contra ella porque comprometería su existencia misma y haría desaparecer la independencia de acción del gobierno respectivo. Sin duda el crónico endeudamiento externo que padecía la Argentina había sido una de las motivaciones del canciller Drago en su iniciativa.

A continuación se transcriben algunos fragmentos de la nota presentada por Luis María Drago ante el gobierno de Estados Unidos.

Sobre los Estados soberanos y sus deudas.

"Entre los principios fundamentales del Derecho Público Internacional que la humanidad ha consagrado, es uno de los más preciosos el que determina que todos los Estados, cualquiera que sea la fuerza de que dispongan, son entidades de derecho perfectamente iguales entre sí y recíprocamente acreedoras, por ello, a las mismas consideraciones y respetos".

"El reconocimiento de la deuda, la liquidación de su importe, pueden y deben ser hechos por la nación, sin menoscabo de sus derechos primordiales como entidad soberana, pero el cobro compulsivo e inmediato, en un momento dado, por medio de la fuerza, no traería otra cosa que la ruina de las naciones más débiles y la absorción de su Gobierno con todas las facultades que le son inherentes por los fuertes de la tierra".

Así, en virtud de su condición de soberano, el Estado tiene la "facultad de elegir el modo y el tiempo de efectuar el pago".

"... el acreedor sabe que contrata con una entidad soberana..."

"...el capitalista que suministra dinero a un Estado extranjero tiene siempre en cuenta cuáles son los recursos del país en que va a actuar y la mayor o menos probabilidad de que los compromisos contraídos se cumplan sin tropiezos".

"... el acreedor sabe que contrata con una entidad soberana y es condición inherente de toda soberanía que no puedan iniciarse ni cumplirse procedimientos ejecutivos contra ella, ya que ese modo de cobro comprometería su existencia misma, haciendo desaparecer la independencia y la acción del respectivo gobierno".

Fuente: Memoria de Relaciones Exteriores y Culto del año 1902-03, Anexo I, Sucesos de Venezuela, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, República Argentina. Buenos Aires, 1904.



Silvio Gesell

y la Ley de Conversión de 1899



John Maynard Keynes, el economista más influyente del siglo XX, en su libro *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, publicado en 1936, ubicó a Silvio Gesell en la reducida lista de los economistas que inspiraron su obra. Muy pocos hasta ese entonces habían escuchado hablar de Gesell y muchos menos estaban familiarizados con sus escritos. A partir de la importancia que Keynes le otorgó, Silvio Gesell adquirió celebridad, aunque sus trabajos, escritos a partir de sus observaciones sobre la economía argentina, siguen habitando en las "regiones del bajo mundo", de acuerdo a cómo se refería a ellos el propio Keynes.

Gesell nació en 1861 en St. Vith, una pequeña ciudad ubicada en las confluencias de Bélgica, Luxemburgo y Prusia. En 1887 arribó a Buenos Aires, donde se dedicó al comercio de importación, primero de instrumentos y herramientas odontológicos, y luego artículos de farmacia y médicos en general. Encontrando en Argentina una fuerte escasez de este tipo de productos y una demanda creciente, logró en algunos años acuñar una importante fortuna a partir de este negocio familiar que luego ampliaron sus hijos, nacidos en Buenos Aires. A partir del manejo de la empresa realizado por sus dos hijos varones, Ernesto y Carlos, Casa Gesell se convirtió, entrado el siglo XX, en uno de los comercios más populares del país. A su vez, fue su hijo Carlos quien fundó la ciudad balnearia bautizada oficialmente como "Villa Gesell".

Vale la pena abordar la poca conocida obra económica de Silvio Gesell. En 1891, cuatro años después de haber llegado a la Argentina, Gesell publicó en Buenos Aires su primer libro: *La reforma monetaria como puente hacia el Estado Social*, en el que realizó una dura crítica al patrón oro. Luego de continuar dicho trabajo en otras publicaciones posteriores, publicó en 1898 *La cuestión monetaria argentina*. En ese libro el autor realizó una crítica a la política de valorización del peso que se venía realizando desde 1886, sosteniendo que la baja general de precios que esa estrategia generaba tendría efectos negativos sobre el incipiente desarrollo industrial del país.

"Si observamos los detalles de cualquier crisis económica y remontamos hacia la causa que la produce, encontraremos sin dificultad que todos convergen hacia una sola causa común: la baja general de precios, o sea, la valorización del dinero; y si al revés perseguimos los efectos de una valorización del dinero en todos sus detalles encontraremos la congruencia más completa con el significado que damos a la palabra 'crisis'. De modo que todos los fenómenos que se observan durante una crisis resultan ser consecuencias necesarias de la baja general de los precios" (1).

Gesell intentó dar a conocer sus ideas entre las figuras representativas de la vida política de la Argentina de la época, pero no logró encontrar en ese ambiente personas dispuestas a aceptar sus teorías. Sin embargo, para algunos historiadores, como Orestes Popescu, no parecen haber sido vanos sus intentos. "Aunque directamente los esfuerzos de Gesell se han saldado con un fracaso rotundo, es interesante destacar que la Ley de Conversión 3871 de 1899, en cuya proyección, estructuración y defensa se vinculan los nombres de Tornquist, Rosa, Pellegrini y Uriburu, contenía entre otras medidas algunas disposiciones de manipulación monetaria tendientes a asegurar la elasticidad pertinente al movimiento de contracción o expansión de la moneda, según las necesidades del mercado. ¿Estará presente la influencia indirecta de las ideas de Gesell?" (2).

El propio Gesell hubiera respondido que sí a dicha pregunta, ya que en varias oportunidades sostuvo "que la Ley de Conversión de 1899 se inspiró en sus partes fundamentales en las ideas propuestas en 1898", en el escrito *La cuestión monetaria argentina*. "(...) El gran impulso de la economía argentina comenzó con esta reforma monetaria y fue muy halagador (...) el ver que los acontecimientos se desarrollaran exactamente en el sentido previsto por mí" (3).

(1) Silvio Gesell, *La cuestión monetaria argentina*, Buenos Aires, 1898, pág. 31.

(2) Orestes Popescu, *Ensayos de doctrinas económicas argentinas*, Buenos Aires, 1965, pág. 87.

(3) Citado en Orestes Popescu, op. cit., pág. 31.



Los primeros bancos *de la Argentina*



Fachada del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la entidad financiera más antigua del país.

En los años que siguieron a la independencia política del país, el extremo agotamiento de los recursos del Estado y la escasez de circulante metálico reclamaban con urgencia medios de pago. Esta situación hizo que el sector público comenzara con la emisión de documentos o papeles de crédito para cubrir sus necesidades, que desplazaban al exiguo metálico existente. Por este motivo, el gobierno se concentró en la creación de una institución bancaria que pudiera generar créditos y generar, en consecuencia, liquidez. Así, en junio de 1822, se creó el primer banco en la Argentina –el Banco de Descuento– para responder a las urgencias fiscales y no tanto a las necesidades del comercio todavía primitivo. En ese año y a través de dicha institución se produce la primera emisión de papel moneda en el país.

Esa primera experiencia condujo al primer fracaso del sistema bancario nacional: en febrero de 1826 el banco solicitaba al gobierno la autorización para dejar temporalmente la conversión de sus billetes, y Bernardino Rivadavia, respondiendo a dicho pedido, declaró la inconvertibilidad y el curso forzoso del papel moneda. Esta situación se produjo por la escasez del capital inicial con que el banco abrió sus puertas, sumada a las excesivas emisiones debido, en parte, a las crecientes necesidades del tesoro nacional, que incrementaba su endeudamiento con esa entidad.

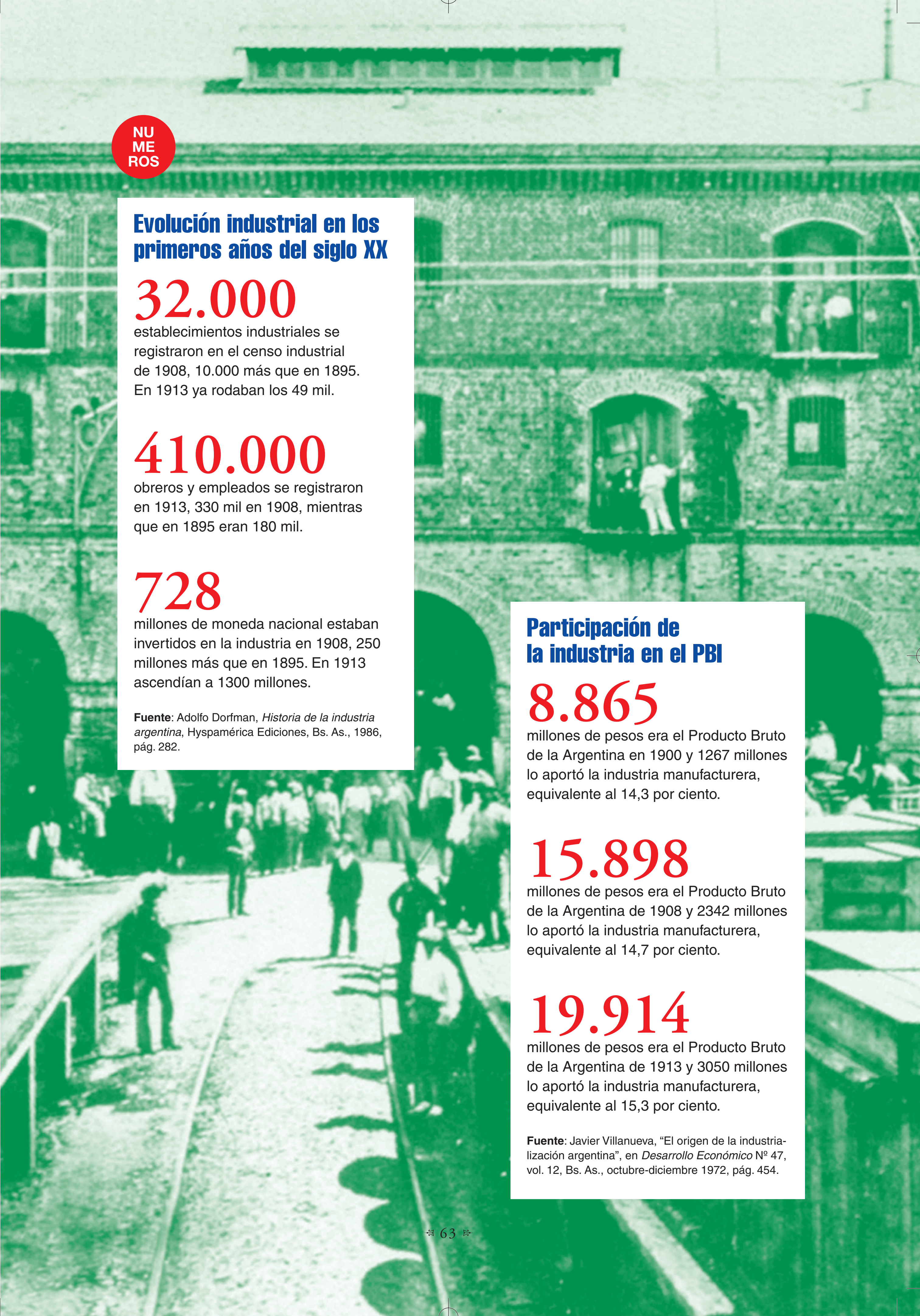
Sobre los cimientos de esa primera experiencia y padeciendo sus mismos vicios se creó en 1826 el Banco Nacional, con una insuficiente base metálica y tomando a su cargo las responsabilidades que había dejado el Banco de Descuento. En 1836 Juan Manuel de Rosas decretó la disolución del Banco Nacional y su reemplazo por la Casa de la Moneda, que en los hechos cumplía las mismas funciones que la institución anterior: la emisión de papel moneda para cubrir los déficit presupuestarios del sector público.

Luego de la caída de Rosas, en 1853 la anterior institución fue incorporada en una nueva con funciones más amplias: el Banco de la Provincia y Casa de Moneda. El Banco tomaba depósitos a corto plazo y otorgaba préstamos a terratenientes y comerciantes. La confianza pública sobre este banco perduró gracias al respaldo del Estado y del sector dominante del país, generalmente apegado a la tierra.

A partir de 1871 el Banco de la Provincia convivirá con el Banco Hipotecario y en 1872 se sumará el Banco Nacional. Estos bancos siguieron la lógica de la situación general del país, de sucesivas fases de prosperidad y crisis de pocos años, caracterizadas por fuertes expansiones del crédito en los años de prosperidad y corridas bancarias en períodos de debacle. En 1891 el fallido Banco Nacional fue sustituido por el Banco de la Nación Argentina. Producto de la crisis de 1890, el Banco de la Provincia suspendió sus actividades hasta 1904, año en que se reorganizó como una institución mixta a partir del aporte de capitales privados.

Esa evolución de las entidades bancarias oficiales fue acompañada desde la consolidación de la unidad nacional por la incorporación de instituciones privadas, que completan el cuadro del sistema bancario argentino existente en las últimas décadas del siglo XIX y primeros años del siglo XX.

La cronología de creación de bancos privados con capital argentino fue la siguiente: Banco de Italia y Río de la Plata (1872); Banco Español del Río de la Plata (1886); Banco Francés del Río de la Plata (1887); Banco Popular Argentino (1887); Nuevo Banco Italiano (1888); Banco de Galicia y Río de la Plata (1905). A éstos se suman los privados con capital extranjero: Banco de Londres y Río de la Plata (1864); Banco Alemán Transatlántico (1887); Banco Anglo-Sudamericano (1889); Banco Británico de la América del Sud (1891).



NU
ME
ROS

Evolución industrial en los primeros años del siglo XX

32.000

establecimientos industriales se registraron en el censo industrial de 1908, 10.000 más que en 1895. En 1913 ya rodaban los 49 mil.

410.000

obreros y empleados se registraron en 1913, 330 mil en 1908, mientras que en 1895 eran 180 mil.

728

millones de moneda nacional estaban invertidos en la industria en 1908, 250 millones más que en 1895. En 1913 ascendían a 1300 millones.

Fuente: Adolfo Dorfman, *Historia de la industria argentina*, Hyspamérica Ediciones, Bs. As., 1986, pág. 282.

Participación de la industria en el PBI

8.865

millones de pesos era el Producto Bruto de la Argentina en 1900 y 1267 millones lo aportó la industria manufacturera, equivalente al 14,3 por ciento.

15.898

millones de pesos era el Producto Bruto de la Argentina de 1908 y 2342 millones lo aportó la industria manufacturera, equivalente al 14,7 por ciento.

19.914

millones de pesos era el Producto Bruto de la Argentina de 1913 y 3050 millones lo aportó la industria manufacturera, equivalente al 15,3 por ciento.

Fuente: Javier Villanueva, “El origen de la industrialización argentina”, en *Desarrollo Económico* Nº 47, vol. 12, Bs. As., octubre-diciembre 1972, pág. 454.

Bibliografía

BEVERAGGI ALLENDE, WALTER, *El servicio del capital extranjero y el control de cambios. La experiencia argentina de 1900 a 1943,* FCE, México, 1954.
CHIARAMONTE, JOSÉ CARLOS, *Nacionalismo y liberalismo económicos en la Argentina*, Solar, Buenos Aires, 1986.
CORTÉS CONDE, R., *El progreso argentino, 1880-1914*, Sudamericana, Buenos Aires, 1979.
DÍAZ ALEJANDO, CARLOS, *Ensayos sobre la Historia Económica Argentina,* Amorrortu, Buenos Aires, 1975.
DORFMAN, ADOLFO, *Historia de la industria argentina*, Hyspamérica, Bs. As., 1986.
FERRER, ALDO, *La economía argentina*, FCE, Buenos Aires, 2004.
FODOR, J. y O'CONNELL. A., "La Argentina y la economía atlántica en la primera mitad del siglo XX", *Desarrollo Económico*, Nº 49, abril-junio, 1973.
FORD, A. G., *El patrón oro 1880-1914. Inglaterra y la Argentina,* Di Tella, Buenos Aires, 1966.
GERCHUNOFF, PABLO Y LLACH, LUCAS, *El ciclo de la ilusión y el desencanto*, Ariel, Buenos Aires, 1998.
GESELL, SILVIO, *La cuestión monetaria argentina*, Buenos Aires, 1898.
PEÑA, MILCÍADES, *Masas, caudillos y elites. La dependencia argentina de Yrigoyen a Perón*, Buenos Aires, 1973.
POPESCU, ORESTES, *Ensayos de doctrinas económicas argentinas,* Buenos Aires, 1965.
PREBISCH, RAÚL, "Anotaciones sobre nuestro medio circulante" en *Obras Completas,* tomo III, Fundación Raúl Prebisch.
PUCCIARELLI, ALFREDO, *El capitalismo agrario pampeano 1880-1930*, Buenos Aires, 1986.
RAPOPORT, MARIO, *Historia económica, política y social de la Argentina, 1880-2003*, Ariel, Buenos Aires, 2006.
SÁBATO, JORGE F., *La clase dominante en la Argentina moderna, formación y características*, CISEA-GEL, Buenos Aires, 1988.
TIRRE, EMILCE, *La inserción de la Argentina en la economía mundial*, FCE, Buenos Aires, 2000.
VÁZQUEZ PRESEDO, VICENTE, *Estadísticas históricas argentinas, 1875-1914*, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1971.
VILLANUEVA, JAVIER, "El origen de la industrialización argentina", en *Desarrollo Económico*, Nº 47, vol. 12, octubre-diciembre, 1972.
VITELLI, GUILLERMO, "Las seis convertibilidades de la moneda argentina: la reiteración de una misma historia", en *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad*, nº 28, año 2004.
WILLIAMS, J. H., *El comercio internacional argentino y el papel moneda inconvertible 1880-1900*. Eduntref y Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 2006.

Ilustraciones

(Tapa): "Emisión de moneda". Fuente: Archivo General de la Nación.
(págs. 51, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 62 y 63): Archivo General de la Nación.
(págs. 50 y 55): "1887-2007. La Unión Industrial Argentina, 120 años defendiendo la producción nacional". Unión Industrial Argentina, 2007.